



OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME EJECUTIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO-PGN.**

PERIODO: SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2024

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

FUNCIONARIO A CARGO: LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA

LUGAR Y FECHA DEL INFORME: BOGOTÁ D.C., 21 DE FEBRERO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. METODOLOGIA	3
5. RESULTADOS.....	4
6. CONCLUSIONES	10
7. RECOMENDACIONES.....	10

1. OBJETIVO

Realizar un informe ejecutivo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, analizando la información y los resultados obtenidos. En atención de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno - OCI, en el mes de enero de 2025.

2. ALCANCE

Realizar un informe ejecutivo al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Procuraduría General de la Nación, del periodo comprendido entre 01/09/2024 al 31/12/2024.

3. CRITERIOS

Constitución Política de Colombia 1991. (artículos 209 y 2069).

Ley 87 del 29 de noviembre 1993, *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 648 de 19 de abril 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*

Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*

Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*

Decreto No.124 de 2016 *"Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*

Resolución 1519 de 2020 *"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos."*

Resolución interna 861 de 2019. *"Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se dictan otras disposiciones"*

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano "PAAC" vigencia 2024 -Versión 4. / **Informe de seguimiento al PAAC** efectuado por parte de la oficina de Control interno de la PGN (septiembre a diciembre de 2024).

4. METODOLOGIA

El desarrollo de las actividades propuestas en la metodología del ejercicio, se adelantaron principalmente

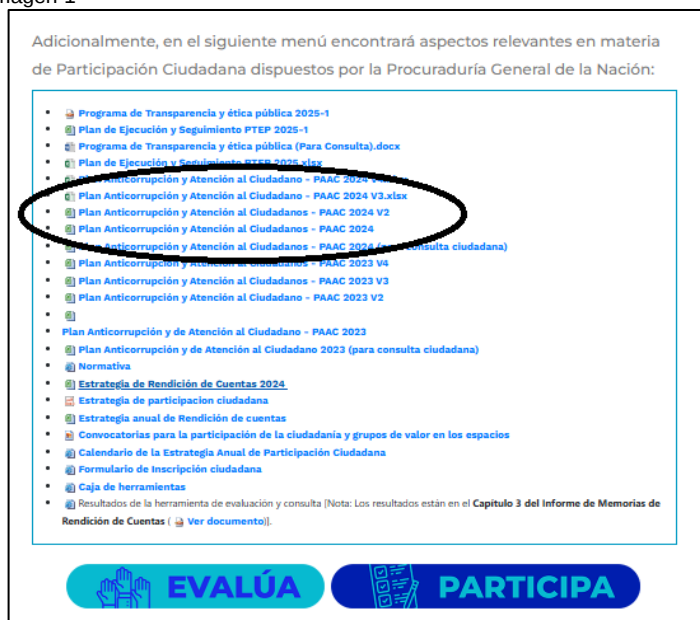
de la siguiente manera:

- Revisión y Análisis normativo.
- Diseño de Instrumentos de consolidación OCI.
- Revisión, análisis y evaluación de los resultados obtenidos en el corte Septiembre-Diciembre de 2025.
- Elaboración de informe ejecutivo.

5. RESULTADOS

La Procuraduría General de la Nación definió un espacio en la página web institucional para publicar todo lo relacionado con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022², así como, a lo definido en la guía ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (versión 2).

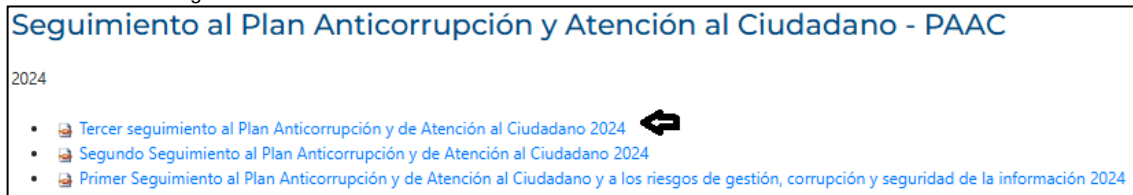
Imagen 1



Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx>) consultado 18/02/2025-12:01pm

La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento al PAAC de acuerdo con lo establecido por la normatividad legal vigente, para tal efecto, publicó el seguimiento en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página web de la PGN.

Imagen 2



¹ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

² Ley 2195 de 2022 "Por Medio de la Cual se Adoptan Medidas en Materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra La Corrupción y Se Dictan Otras Disposiciones."

5.1. Cumplimiento PAAC, periodo septiembre-diciembre de 2024.

La Oficina de Control Interno (OCI), evaluó el cumplimiento del PAAC 2024 con corte a 31 de diciembre de 2024, identificando que durante el tercer cuatrimestre del 2024 se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones definidas en el mencionado Plan.

El PAAC 2024-PGN definió un total de veintinueve (29) actividades distribuidas en cinco (5) componentes, así:

Tabla 1

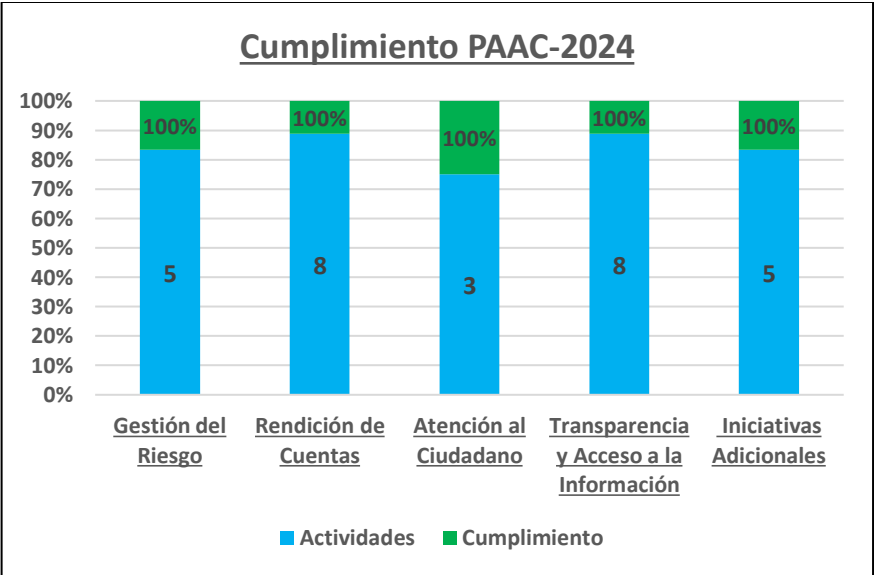
Componente	Actividades 2024
Gestión del Riesgo	5
Rendición de Cuentas	8
Atención al Ciudadano	3
Transparencia y Acceso a la Información	8
Iniciativas Adicionales	5

Fuente: PAAC 2024 (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/participa.aspx>) consultado 18/02/2025-12:01pm

La PGN no definió actividades para el componente de Racionalización de Trámites, lo anterior, según concepto del DAFP de 18/05/2023, donde entre otras, indicó “(...)Puede concluirse entonces que la Procuraduría General de la Nación no está jurídicamente obligada a cumplir con los lineamientos de la Política Pública de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los criterios normativos anteriormente citados, bajo el entendido que está política aplica en su integralidad a todas las entidades pertenecientes a la rama ejecutiva tanto del orden nacional como territorial, de las cuales hacen parte también las entidades descentralizadas (...)”

En consecuencia, la PGN presentó el siguiente comportamiento frente al cumplimiento del PAAC 2024, con corte 31/12/2024:

Grafica 1



Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Ahora bien, dentro del periodo evaluado (septiembre a diciembre de 2024), se presentó el siguiente

reporte por componentes:

Componente 1: Gestión de Riesgo

Tabla 2

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 1: Gestión del Riesgo	Monitoreo y Revisión	Realizar informe de monitoreo como segunda línea de defensa a la gestión del riesgo en la PGN	La Oficina de Planeación lideró el primero, segundo y tercer monitoreo al PAAC 2024 consolidando la información reportada por cada uno de los líderes de los procesos. Esta información fue compartida con la Oficina de Control Interno la cual sirvió de insumo para la elaboración de los Informes de Seguimiento al PAAC en los meses de mayo y septiembre de 2024 y enero de 2025.
Componente 1: Gestión del Riesgo	Seguimiento	Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción, de PGN	La Oficina de Control Interno, adelantó los seguimientos y practicó las auditorias de Gestión programadas en el PAI durante el 2024, en las cuales se evaluó la efectividad de los controles para los procesos auditados. Así mismo, en los meses de enero, mayo y septiembre de 2024, hizo seguimiento a los riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión de la entidad, en el marco del seguimiento al PAAC.

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Componente 3: Rendición de Cuentas

Tabla 3

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 3: Rendición de cuentas.	2. Información de calidad y lenguaje comprensible	Realizar Informe de los espacios de diálogo o la audiencia pública de rendición de cuentas	El informe de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2023, llevada a cabo el día 30 de mayo del 2024 en la ciudad de Bogotá se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Julio%20de%202024/Memorias%20Evento%20Rendicion%20de%20Cuentas%202023%20Consolidado%20Final.pdf . El 13 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2024. El informe de Rendición de cuentas 2021-2024 se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/rendicion-de-cuentas-2024.aspx

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 3: Rendición de cuentas.	2. Información de calidad y lenguaje comprensible	Seguimiento a los compromisos con la ciudadanía productos de actividades de diálogo, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas	La Procuraduría General de la Nación presentó informe de casos y seguimiento a la violencia sexual en instituciones de educación, adelantando actuaciones en prevención de la violencia en entornos educativos, en el marco de la estrategia procurando la prevención del acoso y la violencia sexual en los entornos educativos 2024. Así mismo adelantó seguimiento al programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional, entre otros seguimientos a compromisos. Los informes sobre estos temas se encuentran publicados en los enlaces: https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Diciembre%202024/Casos%20y%20Seguimiento%20Violencia%20Sexual%20en%20Instituciones%20de%20Educaci%3b3n.pdf y https://www.procuraduria.gov.co/Documents/2024/Noviembre%202024/Infograf%3b3n%20PAE-VF.pdf
Componente 3: Rendición de cuentas.	3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y grupos de interés	Realizar diálogos ciudadanos con diferentes grupos de interés y ciudadanía en general	Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas vigencias 2023 y 2024, se llevaron a cabo los días 30 de mayo y 11 de diciembre de 2024, en la ciudad de Bogotá, con la participación de diferentes actores y partes interesadas.
Componente 3: Rendición de cuentas.	4. Evaluación y Retroalimentación a la Gestión	Elaborar y publicar el informe con la evaluación de la implementación de la estrategia de la Rendición de Cuentas de la PGN de la vigencia anterior	El informe de la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas 2023, fue elaborado el 30 de octubre de 2024 y publicado en la página web de la entidad en el siguiente enlace: https://www.procuraduria.gov.co/Documents/Informe%20de%20la%20estrategia%20de%20Rendici%3b3n%20de%20Cuentas%202023.pdf . Como consecuencia de la mencionada evaluación se pudo concluir que "la estrategia cumple con los elementos requeridos por parte del MURC y así mismo que TODAS las actividades propuestas se cumplieron satisfactoriamente, teniendo así un cumplimiento del 100% del total de actividades propuestas".

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Componente 4: Atención al Ciudadano

Tabla 4

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 4: Atención al Ciudadano	1. Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Divulgar la política de servicio al ciudadano	La Política de Servicio al Ciudadano fue socializada al interior de la entidad a través del correo institucional enviado a todos los funcionarios el día viernes 4 de octubre de 2024, con el asunto: "Conoce la estrategia para relacionarnos con el ciudadano"

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 4: Atención al Ciudadano	2. Fortalecimiento de los Canales de Atención PGN	Aplicar encuestas de satisfacción de los principales canales de atención	En la vigencia 2024 se adelantaron las acciones específicas definidas en el PAAC, es decir se aplicaron las encuestas de satisfacción a los usuarios con el servicio brindado, analizando los resultados para adoptar las acciones de mejora correspondientes.

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tabla 5

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia Activa	Revisar y actualizar la información de la Pagina Web - con base en la Resolución 1519 del 2020	Se ha adelantado la revisión y actualización de la información de la página web de la entidad, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia Activa	Realizar seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del acceso a la información pública	La Oficina de control interno, en el mes de noviembre de 2024 hizo el seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 en la Procuraduría general de la nación, elaborando, presentando y publicando en la web institucional, el Informe del seguimiento correspondiente.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia Activa	Revisar y actualizar la Pagina Web - Datos Abiertos de PGN con base en la Resolución 1519 del 2020	La Procuraduría General de la Nación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 1519 del 2020 en materia de publicación de la información de datos abiertos en el enlace de transparencia y acceso a la información pública, numeral 7. Datos Abiertos: 7,1. Instrumentos de Gestión de la Información y 7,2 sección de datos abiertos, de la página web de la entidad, los cuales se actualizan con la frecuencia establecida y registrada en esta última sección.
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	3. Instrumentos de Gestión de Información	Desarrollar contenidos periodísticos sobre la gestión institucional para ser divulgados como boletines de prensa.	Durante la vigencia 2024, la Oficina de prensa elaboró y publicó los boletines de prensa correspondientes, orientados a la divulgación de la gestión de la Entidad
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	4. Criterio Diferencial de Accesibilidad	Revisar y adecuar el sitio web para el acceso a ciudadanos en formatos alternativos comprensibles	Se han adelantado actividades orientadas a la adecuación de la página web de la entidad en formatos comprensibles para la ciudadanía

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 5: Transparencia y Acceso a la información	5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Revisar cumplimiento del deber de recopilación y envió en cada dependencia misional de acuerdo con las normas legales vigentes”	Se recopiló la información de las diferentes dependencias. Se aportan evidencias del envío de los informes al despacho del Viceprocurador atendiendo lo establecido en la normatividad aplicable a la fecha. Mediante Resolución 352 de 2024 se modificó la Resolución 447 de 2020 en relación con la periodicidad de las reuniones del Comité de Relatoría, estableciendo que el mismo se reunirá ordinariamente con una periodicidad anual y que Los temas que adicionalmente se requieran y que no se hayan tratado en la reunión del Comité Asesor del Sistema de Relatoría, serán adelantados directamente por el Grupo de Relatoría, en articulación con la Vice procuraduría General de la Nación como superior jerárquico.

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Tabla 6

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 6: Iniciativas Adicionales	1. Consolidación, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro.	Divulgar y Socializar el Código de Integridad de la procuraduría General de la Nación mediante los conversatorios éticos a todos los funcionarios.	En las diferentes dependencias de la Procuraduría General de la Nación-PGN, en el año 2024 se llevaron a cabo los conversatorios éticos en forma trimestral, orientados a la socialización e interiorización del código de integridad de los servidores de la PGN.
Componente 6: Iniciativas Adicionales	1. Consolidación, fortalecimiento y robustecimiento del equipo transformador integro.	Promover los temas de integridad pública en los espacios de inducción y reintroducción a empleados de la Procuraduría General, a nivel regional y central	En el 2024 se han llevado a cabo las actividades para promover los temas de integridad pública en los espacios de inducción y reintroducción de funcionarios de la PGN.
Componente 6: Iniciativas Adicionales	2 Medición de la apropiación de la Cultura Íntegra PGN	Sensibilizar a los Gestores designados para la construcción y reporte del PAAC a través de (3) Mesas de trabajo	El 8 de abril, el 13 de agosto y el 2 de diciembre de 2024, la oficina de Planeación, sensibilizó a los gestores de calidad y riesgos de las diferentes dependencias en materia de reporte de actividades para dar cumplimiento a lo dispuesto en el PAAC y a los riesgos de corrupción. Lo anterior en el marco del monitoreo al PAAC 2024

(1) Componente	(2) Subcomponente	(4) Acciones Específicas	Observaciones OCI, Seguimiento PAAC (septiembre-diciembre de 2024)
Componente 6: Iniciativas Adicionales	Formulación e implementación de una política de lucha contra la corrupción	Establecer una metodología de Vigilancia para los Planes de Desarrollo implementada	La Procuraduría Primera para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública reportó que se había establecido la metodología y se dio a conocer a la Procuradurías Regionales y Provinciales y se están recogiendo los primeros insumos de su aplicación. En el último cuatrimestre se reportó "Resultados de la aplicación preliminar de la metodología". Se pudo evidenciar que, en desarrollo de la metodología, el 18 de diciembre de 2024 la mencionada delegada, envió comunicación a diferentes dependencias del nivel territorial solicitando información frente a las acciones adelantadas en el marco del seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial para el cumplimiento de diferentes sentencias.
Componente 6: Iniciativas Adicionales	Formulación e implementación de una política de lucha contra la corrupción	Desarrollar un lineamiento aplicable a la licitación pública para obra para optimizar la ejecución de recursos mediante una adecuada planeación de los procesos de selección contractual, y minimizar el riesgo de corrupción o de mala gestión	Se llegó a la conclusión de que este asunto es materia de vigilancia preventiva por parte de la Delegada Primera para la Vigilancia preventiva de la función Pública; razón por la cual se da como cumplida esta actividad del PAAC.

Fuente: Página web PGN (<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/informes-de-control-interno.aspx>) consultado 18/02/2025-1:56pm

Nota: Las observaciones de la OCI fueron extraídas del informe de seguimiento efectuado al PAAC, dicho informe fue presentado el 14/01/2025; el mismo, se encuentra publicado en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web de la PGN.

6. CONCLUSIONES

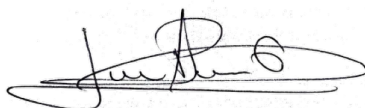
- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la PGN en la vigencia 2024, obtuvo un grado de cumplimiento del 100%.
- La oficina de Planeación (segunda línea de defensa) efectuó la verificación del monitoreo al PAAC de la PGN, dentro de los términos establecidos.
- La Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa) efectuó el seguimiento al PAAC de la PGN dentro de los términos definidos; así mismo, diseño y publico el informe cuatrimestral en el numeral 4.8 del enlace de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web de la PGN.

7. RECOMENDACIONES

- En atención de la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la PGN para la vigencia 2025, quien sustituirá al PAAC; se recomienda diseñar indicadores que permitan medir la gestión y el grado de cumplimiento de las actividades

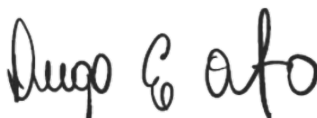
definidas de acuerdo a los términos establecidos.

- En caso de que se efectúen modificaciones al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la PGN para la vigencia 2025; se recomienda evaluar la posibilidad de establecer y/o definir un control de cambios que le permita a la ciudadanía identificar con claridad los mismos.
- Se recomienda a los responsables de efectuar los diferentes reportes (primera línea de defensa) , realizar los mismos, con oportunidad de entrega, oportunidad en ejecución y coherencia.



LEONARDO ANDRÉS PRIETO GARCÍA
Funcionario Oficina de Control interno

Vo.Bo.



DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno